



Colaisaca, 14 de Enero del 2026  
**OF. NO.006-GADPC-LUVE**

Señor.  
Lcdo. Víctor Hugo Ludeña Sarango  
**PRESIDENTE DEL GADP - COLAISACA**

Por medio del presente, me permito adjuntar el PAC de acuerdo a presupuesto del año 2026 aprobado en sesión de consejo convocada por el Presidente del GADP-COLAISACA y cumpliendo lo establecido en el reglamento de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública en su **Art. 64.- Del Plan Anual de Contratación.**- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que **contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año**, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

Con estos antecedentes, adjunto el PAC 2026, e informe de necesidad en cumplimiento al artículo 22 de la LOSNCP para su aprobación y se remita la resolución de aprobación para publicar en el SOCE.

Sin más me suscribo de usted.

Tnlga. Luisa Verónica Castillo Castillo  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADP- COLAISACA**